

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 21.

En Collipulli, a 21 de Julio del año 2016, siendo las 15:05 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión el Presidente (S) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, ante la ausencia del Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira, quien se encuentra con permiso administrativo.

Actúa como Ministro de Fe (S) la Srta. Paola Martínez Iturra y secretaria de actas la Sra. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. Ibar Leiva Quevedo.
Sr. Pablo Pereira Pereira.
Sr. José Herrera Saldías.
Sr. Mario Grandón Castro.
Srta. Teresa Ringele Montanares.

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El **Presidente (S) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares**, solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

El **Presidente (S) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares**, con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta.

2do Punto Cuenta:

- **Informe 024 de fecha 18 de julio del 2016, de parte de Jefe de Tránsito, quien da cuenta de multas cursadas en el frontis del Edificio Municipal, específicamente en Avenida Saavedra Sur, entre calles Argomedo y Cerro.**

El **Presidente (S) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares**, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

El **Presidente (S) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares**, señala que personalmente llama su atención que todas las multas fueron cursadas en distintos horarios el día 07 de abril año en curso, ni antes ni después de dicha fecha se registra este tipo de infracciones, es decir, se ha dejado en libertad de acción a los usuarios que hacen habitual estacionar sus vehículos donde quieran. **Interviene el Concejel Sr. José Herrera S**, quien acota que personalmente se dirigió a la unidad de tránsito para dar aviso de vehículos que habitualmente están estacionados sobre la platabanda.

- **Memorándum N° 649 de fecha 19 de julio del 2016, de parte de Directora de Dirección Desarrollo Comunitario, quien da cuenta respecto de dos casos sociales planteados por el Concejo Municipal.**

El **Presidente (S) Concejala Srta. Teresa Ringele M**, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

El **Concejel Sr. José Herrera S**, señala que ambos casos sociales fue una presentación del **concejel Sr. Mario Grandón C**, en lo que se da respuesta de que estas personas han sido beneficiadas con ayudas sociales y en lo que la ley estipula se les puede otorgar; la **Concejala Srta. Teresa Ringele M**,

menciona que el modulo no lo recibió porque no se encontraba en el domicilio y acota que la usuaria arrienda en la actualidad; el **Concejal Sr. Mario Grandón C**, señala respecto al caso que no se le entrego puesto que dio otra dirección lo que se prestó para confusión; en el 2do caso de la Sra. Andrea Cofre se le efectuó visita domiciliaria y quien estaba en el domicilio entrego información que esta persona se fue a vivir a una de las tomas, por lo que aún es desconocido su paradero; el **Concejal Sr. Mario Grandón C**, acota que es una señora que trabaja en los proyectos CONAF.

- **Memorándum N° 122 de fecha 13 de julio del 2016, de parte de Director de Obras, quien da cuenta respecto a consultas varias acordadas por el Honorable Concejo Municipal.**

El **Presidente (S) Concejala Srta. Teresa Ringele M**, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

El **Concejal José Herrera S**, aclara que él fue quien hizo las solicitudes puesto que en el informe se indica que es el **Concejal Sr. Pablo Pereira P**. El **Presidente (S) Concejala Srta. Teresa Ringele M**, acota que la plazoleta tiene iluminación, en opiniones concluyen que la capacidad del tendido de alumbrado hace imposible aumentar la carga eléctrica, por lo que se mantendrá en espera el proyecto led el que permite una baja en la carga eléctrica y de esa forma se puede instalar más luminarias.

- **Memorándum N°140 de fecha 08 de julio del 2016, de parte de Administración Municipal, quien da cuenta respecto al caso Estadio Municipal.**

El **Presidente (S) Concejala Srta. Teresa Ringele M**, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

El **Presidente (s) Concejala Srta. Teresa Ringele M**, señala que el tema de coordinar el uso de las canchas será en las dependencias del estadio con quien corresponda, es lo que informa el Administrador Municipal.

3.- Tabla Ordinaria:

3.1.- Memorándum Nro. 196, del 13 de julio del 2016, de parte de Directora Administración y Finanzas, quien informa sobre la Ejecución Presupuestaria Acumulada en periodo de enero a junio del año 2016.

El **Presidente (S) Concejala Srta. Teresa Ringele M**, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimientos y análisis de los concejales.

En opiniones del Honorable Concejo Municipal declaran tener claridad en el Balance de la Ejecución Presupuestaria en periodo de Enero a Junio 2016.

3.2.- Memorándum Nro. 647, de parte de Directora de Dirección Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para aprobar la entrega de Subvención Municipal a la Junta de Vecino del Encinar.

El **Concejal Sr. Mario Grandon C**, señala que de su parte no hay objeción ya que ha sido visado por Control Interno; El **Concejal Sr. José Herrera S**, acota que se está entregando aisladamente a juntas de vecinos subvenciones, cuando se podrá juntar para hacer una entrega, consultando si hay recursos; La **Directora Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos R**, acota que se había incorporado alrededor de \$10.000.000, es lo que se está ocupando en este tipo de subvenciones y ha sido a las organizaciones de juntas de vecinos que presentan y que cumplen con la normativa y los que quedaron pendiente del año anterior, aclara que aún hay recursos disponibles; la **Srta. Paola Martínez Iturra**, manifiesta que si el Honorable Concejo lo estima se puede solicitar un informe al encargado de lo que estaba comprometido, cuanto queda pendiente, para saber efectivamente cuando comienzan a recibir próximas solicitudes; **Interviene el Concejal Sr. Mario Grandon C**, opinando que el sistema que aunque lento parezca es mejor, considerando que como se vive un proceso electoral y se publicita mucho el tema se puede tergiversar la información solicitando exceso de apoyo; en Intervención del **Concejal Sr. José Herrera S**, señala que si tan solo fuese por un tema

electoral pasa, pero va más allá y radica en la falta de recursos si se publicitara, en opiniones de los Sres. Concejales determinan que la organización que postulo y alcanzó obtendrá el beneficio; **Interviene el Concejal Sr. Pablo Pereira P**, quien consulta que dice la ordenanza, que pasa con los plazos y los llamados públicos?. **La Srta Paola Martínez I**, responde que la ordenanza especifica como debe realizarse el proceso, como se debe entregar la subvención de forma ordinaria que es como se plantea todo el procedimiento, o extraordinaria que es de acuerdo a las facultades que tiene el Alcalde y el Concejo Municipal, los recursos van a depender del municipio; **la Srta Paola Martínez I**, acota que lo importante es que se haga en marzo, ya que entre que se desarrolla el proceso, se informa, se presentan los proyectos, se organizan las comisiones, finalmente se evalúa y se entrega al convenio, después la ejecución para que este rendido en el mes de diciembre, ya que el año pasado fueron entregaros en octubre, noviembre razón por la que muchos no alcanzaron a retirar sus platas y quedaron pendiente para este año; Interviene el **Presidente Concejala Srta. Teresa Ringele M**, quien señala que a esta junta de vecinos primero se les dio el comodato luego los recursos para construir la sede y ahora solicitan recursos para la implementación y suministro eléctrico, pero en realidad es la instalación eléctrica lo que necesitan, ya que es la empresa quien entrega el suministro, acota que en el detalle de la descripción del proyecto dice; queremos realizar la implementación del suministro eléctrico. **La Srta. Paola Martínez I**, indica que en el proyecto lo que la junta de vecinos solicita y detalla es la instalación y el pago de un maestro que entregaría el trabajo vendido, por lo que necesitan cancelar pago honorarios materiales para dicha instalación, **la Concejala Srta. Teresa Ringele M**, señala que en el informe técnico que se adjunta hay inconsecuencias de algunos puntos; **la Srta. Paola Martínez I**, señala que hay varios informes técnicos explicando que la organización presenta su proyecto y se hacen observaciones, lo llevan para corrección pero lamentablemente la corrección vuelve con detalles, aclara que tantos informes corresponden al historial de los reparos hechos para que finalmente el proyecto llegue en buenas condiciones, agregando que Control Interno revisa todo, incluyendo redacción que el objetivo de la subvención este claro y completo, que los valores se ajusten a lo que dice la cotización, indicando que el último informe técnico debiese estar correcto, **la concejala** agrega que es solo pregunta y aclara para mayor entendimiento en su punto de vista sin tener mayor incidencia; **la Srta. Paola Martínez I**, señala que ha hecho reparación ya que no especifica detalles de materiales de instalación como cuanto enchufes o si las piezas de la sede quedaran iluminadas, etc.; por lo que es necesario que dé un informe que detalle lo que se hizo en la sede. La junta de vecinos Encinar solicita el monto de \$650.000 para el trabajo, en opiniones varias concluyen que el valor se debe a que será trabajo vendido, sin embargo, plantean tener un nuevo informe con detalles de presupuesto de dicha obra, considerando que el maestro debe trabajar con facturas para poder rendir, dando cuenta que no consta de tener conocimiento si es un maestro certificado ya que para este tipo de instalaciones debe contar con su certificación para poder proceder a realizar el trabajo, **la Srta. Paola Martínez I**, acota que este es un proyecto apoyado por UDEL; **Interviene el Concejal Sr. José Herrera S**, quien señala que lamentablemente lo que se adjunta al proyecto no es una cotización es solo un valor general sin detalles, pero es necesario volver a solicitar una cotización para poder transparentar los gastos de la Municipalidad hacia los usuarios, en opiniones y dialogo el Honorable Concejo Municipal concluye que se solicite una cotización que indique los detalles del trabajo a realizar y se presente en la primera reunión del mes de Agosto para tomar acuerdo.

PUNTOS VARIOS.-

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. MARIO GRANDON CASTRO:

El Concejal Sr. Mario Grandón C, manifiesta tener una carta que está dirigida al Concejo Municipal que indica el caso de ocho familias de la Villa Curaco que viven a orilla de la carretera al término de la Villa, que en meses de invierno con la llegada de lluvias sus viviendas son afectadas señalando en la carta que existe una alcantarilla que baja por la carretera y termina cerca de sus hogares sin tener cause determinado para que las aguas recolectadas lleguen a un canal, más bien sucede que el agua que sale de la carretera se disperse en un camino interior llegando a la puerta de sus casa habitación, el Concejal acota que estas familias desde mayo esperan una respuesta por lo que entrega copia para que quede en conocimiento la situación. Se establece oficiar a quien corresponda.

En un 2do punto el Concejal Sr. Mario Grandón C, señala haber recibido una carta de la unión comunal de la junta de vecinos en donde solicitan una respuesta de parte del concejo municipal respecto al tema del mercado, solicita a la municipalidad de respuesta escrita a la unión comunal de la junta de vecinos, acotando que en una sesión anterior estuvieron presentes personas del comercio ambulante ubicadas en el mercado municipal quienes se sintieron afectadas por esta nota; Interviene el **Presidente (S) Concejala Srta. Teresa Ringele M**, señalando que solo se objeta el desorden de la

vía pública, **el Concejal Sr. Mario Grandón C**, solicita respuesta para la unión comunal agregando además que adjuntan un informe de contraloría donde prácticamente se le indica a la Municipalidad lo que tiene que hacer frente a la situación. **Interviene la Srta. Paola Martínez I**, declarando haber participado en la última reunión comunal en donde el presidente dio lectura a una respuesta que la Municipalidad le hizo llegar, por lo que ya cuentan con una respuesta oficial que emitió Rentas y Patentes, la unión comunal discute dicha respuesta en su reunión y solicitan a **la Srta. Paola Martínez** les pueda representar en reunión CTA y transmita lo tratado por ellos; mencionando que la Municipalidad no está visualizando el fondo del problema y sienten que esa respuesta recibida no atiende a la necesidad del inconveniente, manifiesta que la unión comunal busca realzar un proyecto de patrimonio locales, en este caso está siendo opacado por personas que practican comercio ambulante considerando que además se hizo para destacar la infraestructura y ha ocurrido lo contrario, agrega que la respuesta que recibió la unión comunal de parte de la Municipalidad les manifiesta que no cuentan con apoyo en la fiscalización para poder infraccionar las faltas, por lo que esperan una respuesta más categórica, estando carabineros presente indico que la solución sería que la ordenanza municipal definitivamente prohibiera la instalación de kioscos con venta de vestuario y negando a que se tomen espacios no autorizados; **Interviene el Concejal Sr. Ibar Leiva Q**, señala su presencia en la reunión de la unión comunal y reitera la insatisfactoria respuesta recibida de parte de la Municipalidad ya que es más técnica, y sin tocar el fondo de la problemática que se origina en la interrupción del proyecto del mejoramiento del Mercado Municipal desvirtuándose la idea de mantener como patrimonio cultural con un ornato digno de la apreciación para la comuna; **el Concejal Sr. Mario Grandón C**, acota que él personalmente desconocía que la Municipalidad había respondido a la solicitud de la unión comunal es por eso que lo plantea, en opiniones **el Presidente (S) Concejala Srta. Teresa Ringele M**, destaca y expone ante los presentes el caso de la ciudad de Temuco en donde se terminó con el comercio ambulante, reiteran entre opiniones que es lo que debe suceder en la comuna, manifiestan recordando las primeras palabras del comisario cuando recién llegó dándose a conocer con firmeza en su discurso de tener mano dura frente a las complicaciones que se presentaran, nuevamente en opiniones de los Sres. Concejales concluyen que ha sido compleja la situación ya que según entendimiento de ellos una de las personas que ejercía el comercio ambulante en las intersecciones de calle O'carrol con cruz fue trasladada a otro lugar con el fin de despejar parte de la vía pública, llegando a instalarse cuatro vendedores más en el lugar autorizados por el municipio, **la Sra. Mabel Llanos R**, acota que el Concejo en conjunto con el Alcalde tienen la facultad de modificar la ordenanza; Interviene respecto al tema en cuestión **la Jefa de Sección Rentas y Patentes la Sra. Rosa Burgos**, señalando que no ha respondido a la unión comunal ya que hay otros departamentos involucrados que deben aportar para que conjuntamente sea una respuesta satisfactoria, indica haber enviado copia de informe al concejo en base solo a lo que le compete a sección de rentas, ya que su consulta directamente es por el proyecto presentado de una manera y luego se modificó por lo que corresponde que Obras pueda también emitir un informe explicando el porqué del cambio, **el Presidente (S) Concejala Srta. Teresa Ringele M**, procede a dar lectura a informe emitido por la Jefa de Rentas y Patentes aclarando que este informe es para el Alcalde y por equivocación fue enviado como respuesta a la unión comunal quedando en evidencia que a eso se debe la insatisfacción que tiene la unión comunal ya que aún no se ha respondido por falta de informe de otros departamentos involucrados; **la Srta. Paola Martínez I**, señala que lo que se cambio fue el reglamento y este indica que solo por calle cruz en los lugares demarcados se puede ejercer comercio ambulante, en comentarios se informan que han ido inspectores municipales a la feria sin la colaboración se carabineros reiterando que el comisario hizo compromiso ante el concejo de apoyar la fiscalización, en múltiples opiniones respecto del tema en palestra concluyen que falta tomar la decisión para terminar definitivamente de autorizar comercio ambulante en calle O'carrol intersectada por Cruz aunque sea difícil y compleja la situación al principio.

En un 3er punto el Concejal Sr. Mario Grandón C, manifiesta haber recibido a vecinos de Mininco quienes le solicitan interceder para obtener un mejoramiento en el tramo de la Villa al cementerio en dicha localidad, indicando que hay una parte que es intransitable y conscientes que el cementerio de Mininco es parroquial y no tiene nada que ver con la Municipalidad necesitan un carrito de transporte para el féretro, por lo que en circunstancias de ir a dejar al campo santo a familiares, amigos de debe hacer a pulso si es que no hay camino habilitado para que llegue la carrosa fúnebre a la misma tumba, el Concejal solicita a la Municipalidad entregar en comodato si es posible o donación un carrito de transporte de féretro al cementerio de Mininco entregándole a un panteonero que no tiene remuneración su labor, solicita sea expuesto en reunión CTA para que se trate de qué manera es posible ayudarles, en opiniones aportan podría ser por subvención a la junta de vecinos, o un ente de la parroquia que tenga personalidad jurídica, o que la Municipalidad mande hacer un carrito y hacerlo como donación.

En un 4to punto el Concejal Sr. Mario Grandón C, señala la situación que vive don Daniel Alarcón siendo este una de las víctimas de los trabajos que se realizan en calle Luis Eberad, usuario que se encuentra anegado por condiciones climáticas, quien se domicilia en misma calle mencionada N° 42. Interviene la Srta. Paola Martínez I, quien indica estar al tanto de la situación ya que personalmente visito varias familias afectadas con las lluvias y recuerda este caso en particular ya que comenta que la empresa le construyo un pequeño radier por la negligencia que tuvieron con su vivienda destruyendo parte del arranque de agua en la casa habitación del Sr. Alarcón lo que ya está en conocimiento del Sr. Alcalde y Director de SECPLAC.

La Srta. Paola Martínez I, agrega un punto preocupante sobre una adulto mayor que quedo anegada también por las condiciones del clima a quien se le tuvo que sacar en brazos de su vivienda por la cantidad de agua y barro que invadió la propiedad, en opiniones por la situación concretan que lo más conveniente es demandar el SERVIU; el Concejal Sr. José Herrera S, señala que él antes había hecho reclamo respecto al tema ya que tiene conocimientos, recuerda haber solicitado que se oficiara al SERVIU pidiendo que se ampliara el diámetro de los tubos, producto de no hacer nada hoy se ven esas consecuencias.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. IBAR LEIVA QUEVEDO:

El Concejal Sr. Ibar Leiva Q, señala que hay una garita ubicada a la entrada de Surco y Semilla que está destruida es urgente su reparación ya que personas y alumnos que viajan diariamente hacen uso de este paradero, solicita se oficie al Departamento de Obras

Sin más puntos que tratar el Presidente (S) del Honorable Concejo Municipal Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, da por terminada la sesión, siendo las 16:30 hrs, Doy Fe,



PAOLA MARTINEZ ITURRA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE